



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **112G2O25495K4F1602W0**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10504/2019

Código Documento
SEC14I00IK

Fecha del Documento
10-06-20 09:08

Asunto

Propuesta de cambio de denominación y presupuesto de la obra 115/20 OD "Pavimentación y renovación de red de saneamiento en la calle el Cid Campeador de Velilla del Río Carrión".

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 5.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA OBRA Nº 115/20 OD "PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE. EL CID CAMPEADOR", EN VELILLA DEL RÍO CARRIÓN.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, que incluían, para el Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
115/20 OD	PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE. EL CID CAMPEADOR	204.500,00 €	129.352,17 (63,25 %)	75.147,83 (36,75 %)

El Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha el 21-04-2020, acordó lo siguiente:

"VISTA la Convocatoria de peticiones de inclusión de Obras en los Planes Provinciales de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los Años 2020 y 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 89, con fecha 26 de julio de 2019.

RESULTANDO que mediante Resolución de Alcaldía Nº 2019-106, de fecha 20 de septiembre de 2019, por la que se acuerda solicitar la inclusión en el Plan Provincial de 2020, de la siguiente obra: "PAVIMENTACIÓN y RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE EL CID CAMPEADOR DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN", con un importe total (IVA incluido) de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (204.500'00 €).

RESULTANDO que según se ha constatado por parte de esta Alcaldía con posterioridad a la petición formulada, no se hace necesario acometer las obras de renovación de la red de



saneamiento, dado su buen estado, por lo que se considera oportuno llevar a cabo una nueva actuación, la correspondiente a la pavimentación de las calles El Cid, La Peña, EL Escudo, Resalaos y laterales de Resalaos.

CONSIDERANDO que la Base 3ª de la Convocatoria de Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para los años 2020 y 2021, establece la posibilidad de solicitar modificaciones para las obras incluida en el Plan Provincial de 2020.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Solicitar la sustitución de la siguiente obra: "PAVIMENTACIÓN y RENOVACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO EN LA CALLE EL CID CAMPEADOR DE VELILLA DEL RIO CARRIÓN", con un importe total (IVA incluido) de DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (204.500'00 €), por la siguiente obra: "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CID, LA PEÑA, EL ESCUDO, RESALAOs y LATERALES DE LA CALLE RESALAOs" con un importe total (IVA incluido) de CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS EUROS (190.400'00 €)

SEGUNDO. Comunicar dicha modificación a la Diputación Provincial de Palencia, así como solicitar una prórroga para la presentación del nuevo proyecto para la obra: "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CID, LA PEÑA, EL ESCUDO, RESALAOs y LATERALES DE LA CALLE RESALAOs".

Esto supone un cambio de tipo de obra y en su presupuesto.

Por todo ello, previo dictamen de la Comisión de Acción Territorial y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de denominación, presupuesto y financiación de la obra 115/20 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
115/20 OD	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CID, LA PEÑA, EL ESCUDO, RESALAOs y LATERALES DE LA CALLE RESALAOs	190.400,00 €	129.352,17 (67,94 %)	60.047,83 (32,06 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1I2G2O25495K4F1602W0**



Departamento
Secretaría

Código Expediente

DIP/10504/2019

Código Documento

SEC14I00IK

Fecha del Documento

10-06-20 09:08

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.